# PROVINCIA DE SALTA



# BOLETIN OFICIAL

XIXXX OÑA

No. 3191

EDICION DE 14 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 3 DE AGOSTO DE 1948.

**JORRE** RGENTINO TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257,318

## HORARIO DE INVIERNO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes: de 8 á 12 horas.

Días Sábados: de 8 á 11 horas.

## PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Brné. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

## TARIFAS GENERALES

## Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros articulos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de fulio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

| Número del día            | \$ | 0.10  |
|---------------------------|----|-------|
| " atrasado dentro del mes | •• | 0.20  |
| " de más de 1 mes hasta   |    |       |
| l año                     | •• | 0.50  |
| " de más de 1 año         | •• | 1     |
| Duscripción mensual       | ** | 2.30  |
| " trimestral              | ** | 6.50  |
| semestral                 | ** | 12.70 |
| " anual                   | ** | 25.—  |
|                           |    |       |

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL es ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/m. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la discribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo,

| 16 | Sic | cupa | me | nos d                       | 4 1/4 p | ág. |      |        | \$ | 7.— |  |  |  |
|----|-----|------|----|-----------------------------|---------|-----|------|--------|----|-----|--|--|--|
| 29 | De  | más  | de | 1/4 y                       | hasta   | 1/2 | pág. |        | ,, | 12  |  |  |  |
|    |     |      |    |                             |         |     |      |        | ** | 20  |  |  |  |
| 49 | ,,  | **   | "  | una página se cobrará en la |         |     |      |        |    |     |  |  |  |
|    |     |      |    |                             |         |     |      | ondien | te |     |  |  |  |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

| Duran  | te 3 | dias  | 3 \$ I1 | J    | exced.    | palabras | s \$ | 0.10 c tt. |
|--------|------|-------|---------|------|-----------|----------|------|------------|
| Hasta  | 5    | días  | \$ 12   |      | • •       | **       | **   | 0.12 "     |
| **     | 8    | *1    | " 15    |      | **        | " .      | • •  | 9.15 "     |
| **     | 15   | **    | " 20    |      | . **      | **       | ••   | 0.20 "     |
| **     | 20   | 191   | " 25    |      | ***       | **       | **   | 0.25 "     |
| **     | 30   | ••    | " 30    | ,    | **        | **       | **   | 0.30 "     |
| Por m  | ayo  | r tér | mino    | \$ 4 | 0 e       | sced. pa | _    | J          |
| labras |      |       |         |      | 7 5 4 • 6 |          | -90  | 0.35 7     |
|        |      |       |         |      |           |          | ·    |            |

DECINES

## TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 clu.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

| g) Edictos de Remates, regirá  | à la siguiente tarifa:              | •                |
|--|-------------------------------------|------------------|
|  | Hasta Hasta<br>10 dias 20 dias      | Hæsta<br>30 días |
| 1° — De inmuebles, fincas<br>y terrenos hasta 10<br>centímetros<br>4 cmts. sub-sig       | \$ 15.— \$ 25.— \$<br>" 4.— " 8.— " | 40.—<br>12.—     |
| 29 — Vehículos maquinarias gar ados, hasta 10 centímetros 4 ctms. sub-sig                | . 12.— " 20.— "<br>3.— " 6.— "      | 35<br>10         |
| 3° — Muebles, útiles de tra-<br>bajo y otros, hasta 10<br>centímetros<br>4 ctms. sub-sig | " 8.— " 15.— "<br>" 2.— " 4.— "     | 25.—<br>8.—      |
| h) Edictos sucesorios, por 30 palabras El excedente a \$ 0.20 b                          |                                     | 20.—             |

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras ..... El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- i) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras ...... El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

| De 2  | á 5   | días   | \$   | 2    | e] | cent. | у  | per | columna. |
|-------|-------|--------|------|------|----|-------|----|-----|----------|
| Hasta | a 10  | ••     | **   | 2.50 | •• | **    | •• | ••• | **       |
| **    | 15    | ••     | **   | 3    | •• | ••    | ** | ••  | • 4      |
| **    | 20    | **     | ••   | 3.50 | ** | **    | •• | ••  | **       |
| "     | 30    | **     | ** . | 4    | ,, | ••    | ?* | ••  | **       |
| Por I | Mayor | términ | ο".  | 4.50 | •• | ••    | •• | **  | **       |

Art. 159 — Lada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º - Los balances de las Municipalidades de Ira. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

## UMARIO

|      |                |               |                     |                                       |                              |              |   | PAC | 3INP | is |
|------|----------------|---------------|---------------------|---------------------------------------|------------------------------|--------------|---|-----|------|----|
| 3160 | いせいへん          | . for         | ת ד                 | ATTATE!                               | rró                          | <b>1</b> 0 1 | de gobierno, justicia e instruccion publica:  |     |      |    |
| Ma   | JUEVO<br>Sysur | An i          | יז עני<br>יא עני    | 38 Y                                  | 2 10<br>1 10<br>1 10<br>1 10 | 10 .<br>249_ | -Nombra personal para la Dirección Gral de Registro Civil   |     |      | 4  |
| 140. | 10644          | ae j          | ",                  | 29                                    | r 10                         | "            | Liquida una partida a favor de un edictorial, en cancelación de factura                                     |     |      | 4  |
| . ,  | 10645          | ,,            | ,,                  |                                       | ,,                           | ,,           | Liquida una partida en cancelación de factura, en concepto de impresión del Boletón oficial                 |     |      | 4  |
| . 11 | 10646          | ,,            | 11                  |                                       | ,,                           | ,,           | (A. G. M.) Insiste en el cumpli miento de lo dispuesto por decreto No. 10483 del 17/7/948                   | •   |      | 4  |
| ,,   | 10647          | "             | ,,                  | ,,                                    | ,,                           | ,,           | (A. G. M.) Insiste en el cumpli miento de lo dispuesto por decreto No. 10485 dei 17/7/1948                  |     |      | 4  |
| ,,   | 10648          | ٠,            | ,,                  | ,,                                    | ,                            | ,,           | Nombra Sub-Comisarios de Policía, para "Río del Valle" y "Las Lajitas" (Anta)                               |     |      | 5  |
| 11   | 10649          | "_            | ,,                  |                                       | ,,                           | .,           | Nombra personal para la Oiicina de Informaciones y Prensa   |     |      | 5  |
| ,,   | 10650          | "             | ,,                  | ,, ,                                  | ינ                           | ,,           | Reconoce un crédito a favor del "Hotel Espinillo" de Tartagal, en cancelación de factura                    |     |      | 5  |
| - 11 | 10652          | ,,            | ,,                  | ,,                                    |                              | ,,           | Nombra personal para el Museo Provincial de Fomento,  |     |      | 5, |
| 11   | 10653          | ,,            | ,,                  | **                                    | "                            | **           | Pone en posesión de la cartera del Ministerio de Acción Social y Sa'ud Pública, al titular de la            |     |      |    |
|      | 10000          |               |                     |                                       |                              |              | misma, Dr. Dantón J. Cermesoni  |     |      | 5  |
|      | •              |               |                     |                                       |                              |              |   |     |      |    |
| OĒ.  | ്<br>റ്റെലൻക   | e n           | Et                  | narar                                 | CTF                          | אזפ          | DE ECONOMIA. FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:   |     |      |    |
| Ma   | 10679          | יע ה<br>המלה  | inlic               | 30 9                                  | la i                         | 948_         | -Confirma, asciende y designa personal para la Dirección Gral. del Registro Civil                           | 5   | al   | 8  |
| 140  | 10679          |               | "                   |                                       | "                            |              | Aplica mu'tas a varios comerciantes de esta ciudad  | 6   | αl   | 7  |
| "    | 10681          | "             | "                   | ,,                                    | ,,                           | ,,           | " Asciende y designa personal de la Dirección Gral, de Arquitectura y Urbanismo                             |     |      | 7  |
|      | 10682          | ,,            | "                   |                                       | u                            |              | Designa un empleado para la Dirección Provincial de Turismo   |     |      | 7  |
|      | 10002          |               |                     |                                       |                              |              | besigned an emploaded para to brooten transfer to   |     |      |    |
|      | .=~==          |               | T\ T <sup>7</sup> 7 | * * * * * * * * * * * * * * * * * * * | ייי                          | rate         | DE ROCION COCIEL Y CALID DIRICA.  |     |      |    |
|      | DECRET         | OS            | DEI                 | · MIN                                 | 121                          | CAL          | D DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:  —Confirma al personal de la Dirección Gral de Escuelas de Manualidades | 7   | αl   | Я  |
|      | 10674          |               |                     |                                       |                              | 948-         |   | •   |      | •  |
|      | 10675          | ••            |                     |                                       |                              |              | Ley No. 940,  |     |      | 8  |
| ,,   | 10683          | ,,            | ,,                  | .00                                   | ,,                           | ,,           | Confirma, asciende y designa personal para la Dirección Provincial de Educación Física                      |     |      | 8  |
| -    | 10083          |               |                     | 30                                    |                              |              | Commind, decience y designa personal para la Direction 1107moral de Dadetson 11504                          |     |      | _  |
|      |                |               |                     |                                       |                              |              | ·   |     |      |    |
| ED   | ictos          | SUC           | CES                 | ORIO                                  | S                            |              |   |     |      | 8  |
| Йс   | . 3979         | <del></del> : | De                  | doñα                                  | So                           | COFF         | o Vizgarra de Cuéllar y de don Celestino Cuéllar  |     |      | 8  |
| No   | . 3976         | <u> </u>      | De                  | don .                                 | And                          | lrés         | Sánchez y doña Dina Quinteros de Sánchez  |     |      | 8  |
| No   | . 3975         | —             | De                  | don i                                 | Sam                          | uel          | Suárez  |     |      | 8  |
| No   | . 3965         | — I           | De                  | doña                                  | Iné                          | s C          | ruz de Puca o Pucapuca,   |     |      | Ö  |
| No   | . 3958         | :             | De (                | doña                                  | Μα                           | ría l        | Riera de Terrones   |     |      | 3  |
| · No | 3953           | <b>—</b>      | De                  | dọn .                                 | Rạn                          | ıón          | Roldán Ramos o Ramón Ramos Roldán,  |     |      | 9  |
| No   | . 3951         |               | De                  | don                                   | Mα                           | nuel         | Salomón,  |     |      | 9. |
| No   | . 3950         |               | De                  | doña                                  | Eu                           | temi         | а Гелгеуга,   |     |      | 9  |
| No   | 3949           | <b>-</b>      | De                  | don                                   | Seg                          | und          | o Quinteros,  |     |      | 9  |
| No   | . 3938         | <u> </u>      | De                  | doña                                  | Mo                           | anue         | ela Salinas,  |     |      | 9  |
| No   | . 3932         |               | De                  | don                                   | Pe                           | tar          | Bebic,  |     |      | ξ  |
| No   | o. 3927        |               | De                  | don .                                 | Ano                          | clet         | o Rodríguez   |     |      | ç  |
| N    | o. 3926        | ·             | De                  | doña                                  | Ľlγ                          | ira '        | Tapia de Martel, , , , , , , , , , , , , , , ,  |     |      | *  |

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

|        |  | PAGMAS       |    |
|--------|--|--------------|----|
|        |  | . 9          |    |
| No.    | 3925 — De doña Juana Serafina Villafañe de Cisnero   | 9            |    |
| No.    | 3907 — De don Domingo Macías,  | 9            |    |
| Nο     | 3802 — De don Delfin Loho  | 9            |    |
| · No   | 3899 — De doña Lola Colina de Bridoux  | 9 >          |    |
| No     | 3895 — De dofig Luisg O. Eloisg Escribano de Simón.  | . <b>.</b>   |    |
| No     | 3893 — De don José Ramón Piniella  | 9            |    |
| No     | 3899 — De doña Amanda Guillermina Tula de Castillo   | 9<br>9 al 10 |    |
| · No   | . 3891 — De don Fructuoso López  | 9 GA, 10     |    |
| No     | a. 3887 — De doña Dolores Zenteno de Pereyra   | 10           |    |
| No     | b. 3886 — De don Ignacio Carnemolla o Carnemola  | 10           |    |
| No     | 3885 — De dona Victoria Jorge de Jorge   | 16           |    |
| No     |  | 10           |    |
| No     | b. 3879 — De don Juan Zoricic o Zorizich,  | 10           |    |
| No     | The same of the sa | 10           |    |
| 1.T.   | 2000 Do don Penerual Merchana  | 10           | •  |
| No     | 3858 — De Maria Orellana de Díaz y Miquel Bíaz   | 10           |    |
| No     | o. 3857 — De María Rosa Cairo de Tapia   | 10<br>10     |    |
| No     | p. 3854 — De don José Guzmán y otros   | 10           |    |
| No     | o. 3850 — De doña Dorotea Velazco de Matos   | 10           |    |
| •      |  |              |    |
| PC     | OSESION TREINTAÑAL:<br>o. 3963 — Deducida por doña María Julia Roda Cornejo y otras, sobre un inmueble ubicado en R. de la Frontera  | 10 al 11     |    |
| N/C    | o. 3941 — Deducida por Félix Claró, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad   | 11. O. A.    |    |
| No     | o. 3940 — Deducida por José Tristán García, sobre un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera  | 11           |    |
| No     | o. 3918 — Deducida por don Crespin o Crispin Hernández, sobre un inmueble ubicado en el Dpto de Anta   | 11           |    |
| No     | o. 3913 — Deducida por Felipe H. Plaza, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad   | 11           | -  |
| No     | o. 3910 — Deducida por Ignacia Ramírez de Muthuan Leytes, sobre un inmueble ubicado en Oran,   | 11           |    |
| No     | o. 3909 — Deducida por Rodolfo Muthuan Leyte, sobre un ir mueble ubicado en Orán,  | 3 11 3 30    |    |
| Ņ      | b. 2002 — Deputing bot court reproducted of the de leter, some an intereste ablette en and a   | 11 cl 12     | ,  |
| No     | o. 3890 — Deducida por doña Francisca Cornelia Cuevas de Vera, sobre un inmueble úbicado en el Dpto. de la Capital o. 3877 — Deducido por doña Celina López de Durán sobre un inmueble ubicado en Villa San Lorenzo,   | 12           |    |
| M<br>M | to. 3877 — Deducido por Luis Esteban Lageú, sobre un inmueble ubicado en Orán,   | 12           | •  |
| .,     | b. 60/2 — Beatistad por min distribute and mindely and an order  | •            |    |
| D      | eslinde, mensura y amojonamiento:  | •            |    |
|        | lo. 3954 — Solicitada por doña Patrocinia Cuéllar de Alba y otras de inmuebles ubicados en el Dpio. de Anta  | 12           |    |
| ,      |  |              |    |
| R      | EMATES JUDICIALES  |              |    |
| N      | Jo. 3978.— Por José M. Decavi, en los autos "División de condo minio J. López Molina vs. Felipe Giarroco y otros"  | 12 4 13      |    |
| Ŋ      | No. 3957 — Por Martín Leguizamón en el juicio "Ejecución Hi potecaria Ernesto Ellas vs. Suc. de Julio Molina"  | 17. CH 10    | *. |
| _      | PARTICLE NOTE OF DEPARTS   |              |    |
| ES.    | ECTIFICACION DE PARTIDA<br>No. 3948 — De las partidas de Ceferino Guaymás y Dalmasia Fabián de Guaymás,  | 13           |    |
|        | vo. 0540 — Devide pointed de Celeinio Chaymas i Demasta i assail de Calainas, i  |              |    |
| . 1    | Venta de negocios:   |              |    |
| 1      | Vo. 3973 — Del negocio de artículos de hombres y niños de propiedad de Margarita Giardelli de Aguirre, ubicado en  | <b>.</b>     | •  |
| •      | "Gral Güemes"  | .13          |    |
| 1      | No. 3972 — Del bar de propiedad de Pedro Velarde, ubicado en esta ciudad   | 13           |    |
| 1      | No. 3968 — De la Fábrica de Soda de propiedad de José Orlando López  | 13           |    |
|        | COMPRIENCE COCURTES  | - '<br>.*    |    |
|        | CONTRATOS SOCIALES  No. 3977 — De la razón social "Simón Zeitune e hijo. Soc. de Resp. Ltda."  | 13 al 14     |    |
|        | No. 6077 — De la razon social bimon mentane o imper pour de Nospi Bida.  | ,            |    |
| r      | LICITÁCIONES PUBLICAS  |              |    |
|        | No. 3970 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para-la "Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación"   | , 14         |    |
|        | No. 3967 — De la Administración General de Vialidad de Salta, para las obras de los puentes de Lumbrera a Rivadavia.   |              | ٠  |
|        | y Mollinedo,   | 114          |    |
|        | No. 3957 — De Administración Gral. de Vialidad Nacional, para la construcción del camino de Orán a Río Pescado   |              |    |
|        | No. 3947 — De Dirección General de Suministros para la compra de artículos de Libretia y Almacén el dia 20/8/948   |              |    |
|        | No. 3930 — De la Administración General de Vialidad Nacional, para las obras de los puentes s/los rios Zenda, Blanco   |              |    |
|        | y Pescado, en el tramo de Orán a Río Pescado,  | . 14         |    |
|        | No. 3825/3691 — De la Dirección Gral de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Escuelas Primarias en esta ciudad y Coronel Moldes,  | 14           |    |
|        | CIACIA Y COLOILOI MICIADO,   |              | ٠, |
|        | AVISO A LOS SUSCRIPTORES   | 7 14         |    |
|        | 。<br>《 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·   |              |    |
|        | AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES  | 14           |    |

# ministerio de Gobierno. MISTICIA E INSTRUCCION. PUBLICA

Decreto No. 10642-G.

Salta. Tulio 28 de 1948.

Expediente No. 6645/48.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupueslo vigente para el presente ejercicio económico,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA.

Art. lo. - Nombrase, con anterioridad al. lo. de Julio en curso, al siguiente personal administrativo en la Dirección General del Registro Civil, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos, fija la Ley de Presupuesto en vigor;

FRANCISCO DOUTHAT;

Oficial 50 (Sub - Director) al señor FRANCIS-CO LOPEZ CROSS;

Oficial 7o. (Insp. General), al señor ENRIQUE TORRES HERNANDEZ

Auxiliar lo. (Jefe de Archivo), a la señora ROSA ROMANO DE GUZMAN; 0.

Auxiliar 30. (Secretaria), a la señorita LIDIA LIENDRO REYES:

Auxiliares 70s. a la señora ANTONIA GAM-BETTA DE GALLARDO y señores CIRO TO-RRES, FRANCISCO MENTESANA y FAUSTI-NO OSCAR GUDIÑO;

Ayudante Mayor, a la señorita NELLY GILDA BIANCHI;

Ayudantes Principales, a la señora SARA ECK-HARDT DE FRIAS y señorita FLORENCIA GONZALEZ:

Ayudantes 20s. a las señoras VIRGINIA VIL DOZA DE TORRES, MILAGRO TORRES DE ALVAREZ y AMELIA CARBALLO DE ALVA-RADO y señoritas MARIA ROSA SOLA, ES. THER LEONOR MENDEZ, y NATIVIDAD REYES;

Ayudantes 50s., a las señoras MERCEDES ARANDA DE MASSE, ESTHER DORA SARA-VIA DE CORREA, señoritas ELENA AURORA CABRERA, GLADYS ENRIQUETA PANTOJA, FLORENCIA LOPEZ REINA Y SARA MORAJ LES QUEVEDO, señores ENRIQUE SALAZAR y ROBERTO ROMERO;

Ayudantes 7cs., a las señoras LUCIA ISASMEN-DI DE GIMENEZ, DELMIRA GALLO DE GUZ-MAN, AURORA MERCADO DE QUINTEROS, BLANCA ALZAMORA DE DIAZ, VIOLETA SANDRA DE MOURIÑO, señoritas ELIA-VE. RONICA MEDINA, AIDA MARTINEZ, CAR. MEN FRIAS, OLGA FORCADA y BLANCA ESNAL y señor HECTOR RAUL MUNIZAGA; Cadete de la., al señor EDGARDO PANTOJA.

· Art. 20. — Nómbrase con anterioridad al lo. de julio en curso, al siguiente personal de servicio de la Dirección General del Registro Civil, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos, fija la Ley de Presupues. to en vigor:

Ayudante 60. a don PRIMO SANTOS SOLA. LIGUE.

Ayudantes 7os. a don PEDRO MAGARZO y PIO DIOGENES MOYA.

Art. 3 - Comuniquese, publiquese, insérlese en el Registro Oficial y archívese.

## LUCIO A. CORNEJO Julio Diaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10644.G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expedientes Nros. 15802 y 15838/48.

VISTO estos expedientes por los que la Editorial Industria y Comercio de Tucumán presenta para su liquidación y pago tactura por la suma de \$ 3.000 .--, m/n. por concepto de publicación del Mensaje leído ante las HH. CC. Olicial lo. (Director General), al Dr. CARLOS; con motivo de su nuevo período de Gobierno, y reseña administrativa general;

> Por ello y atento a lo informado per Coniaduría General,

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. lo. - Por Contaduría General, liquidese a favor de la Editorial Industria y Comercio de Tucumán, la suma de \$ 3.000.- (TRES MIL PE. SOS M/N.), en cancelación de la factura que corre a fs. 1 del Expediente No. 15838/48.

Art. 20. - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo B, Inciso I, OTROS GASTOS - Principal a) 1 - Paraial 36, de la Ley de Presupuesto vi-

Art. 3.0 — Comuniquese, publiquese, etc..

## LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5%) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10645-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 16546/48.

VISTO este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria presenta factura por \$ 4.378.-en concepto de impresión del Boletín Oficial durante el mes de junio ppdo.; y atento lo informado por Contaduría Gral,

## El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. lo. - Liquidese, por Contaduria General, a fovor de la TESORERIA DE LA CARCEL PE-NITENCIARIA la suma de CUATRO MIL TRES-OCHO PESOS M/N. CIENTOS SETENTA Y (\$ 4.378.— m/n.), en cancelación de las factu. ras que por el concepto precedentemente expresado, comen de fojas 3 a 26 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto a la Pari-

tida l del Anexo B, Inciso IX, Item 3, de la Ley. de Presupuesto en vigor.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértesa en el Registro Oficial y archivese.

> LUCIO A. CORNEJO Julio Diaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5") de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10846-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 6518/48.

VISTO el decreto No. 10483 de fecha 17 del. mes en curso, por el que se liquida a lavor del señor Director de Asuntos Culturales, don Wadim Struckhof, la suma de \$ 60.- a fin de abonar con dicho importe los gastos que oca-Legislativas por el Exemo. señor Gobernador, sionara la actuación del conjunto folklórico a cargo del señor Gustavo Solá, en las clases que por invitación de la Subcomisión Provincial Honoraria del Folklore, dió la directora Angelita Vélez a los bailarines locales; y atento las ob-servaciones formuladas por Contaduría General,

## El Gobernador de la Provincia en Acuerdo de Ministros.

## DECRETA:

Ari. lo. - Însistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 10433 de Jecha 17 del mes en curso.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insérlese en el Registro Oficial y archivese.

> LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10647-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 6284/48.

VISTO el decreto No. 10485 de iecha 17 del mes en curso, por el que se liquida a lavor del Archivo Histórico de la Provincia, la suma de-\$ 96.20, a fin de abonar con dicho importe los gastos que originara el traslado de dicho Oflcina; y atento las observaciones formuladas poe Contaduría General,

## El Gobernador dé la Provincia en Acuerdo de Ministros

## DECRETA:

Art. lo. - Insistese en el cumplimiento de la dispuesto por decreto No. 10485 de fecha 17 del mes de julio en curso. -

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Juan W. Dates

التنسوب بإياه الأوقيان

Ministro de Economía, F. y O. Públicas

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 10548.G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 6673/48.

VISTO la nota 1348 de lecha 27 del mes en curso, de Jelatura de Policia; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia.

#### DECRETA:

Art. 1o. - Nómbrase Sub-Comisario de Faliula de 2a categoría de Río del Valle (Anta). Don FRANCISCO LAVILLA.

Art. 2o. - Nómbrase Sub-Comisario de Policía de 2a. categoría de Las Lajitas (Anta). a Don ANGEL SANTOS LONDERO (Mrt. Uo 2.607.602 - Clase 1910).

Art. 3o. - Los nobramientos dispuestos por el presente decreto, comenzarán a regir dosdo el lo. de agosto próximo.

Art. 4.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## LUCIO A. CORNEJO Julio Diaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Fública

Decueto No. 18649.G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuesto vigente para el presente ejercicio económico,

#### El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Art. 10. - Nómbrase, con anterioridad al la de julio en curso, al siguiente personal administrativo de la Oficina de Informaciones. y Prensa, con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos, ilja la Ley de Presupuesto en vigor:

Auxiliar Mayor (Jefe), al señor LUIS Cl. LIENDRO:

Auxiliares 50s., a la señorita NORAH LOPEZ y señor FRANCISCO PINEDA;

Ayudantes 20s. a los señores LUIS A. LAVIN y VICTOR ABAN;

Art. 20. - Nómbrase, con anterioridad al lo de julio en curso, Cadete de la al Sr. EDUARDO CASTILLO, en la Oficina de Informaciones y Prensa, con la asignación mensual que para dicho cargo, fija la Ley de Presupuesto en vigor

Art. 3º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## LUCIO A. CORNEJO. Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10850.G.

Salta, Julio 29 de 1948..

Expediente No. 2326/47.

VISTO el presente expediente en el que el Hotel "Espinillo" de Tartagal eleva factura por \$ 285.— en concepto de una cena ofrecida por el Gobierno de la Provincia, con motivo de la visita Presidencial; y atento lo informado por Contaduría General,

## El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. lo. \_- Reconócese un crédito en la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PE-SOS M/N. (\$ 285.—), a favor del HOTEL "ES. PINILLO" de Tartagal, en cancelación de la lactura que per el concepto precedentemente. indicado corre agregada ce ls. 2 de estos obra-

Art. 20. - Con-copia autenticada del presente decreto remitase el expediente de numera. ción y año arriba citado al Ministerio de Ec.... nomía, Finanzas y Obras Públicas, por perlo necer el crédito reconocido a un ejercicio ven. cido y ya cerrado, habiendo caído en consecuen cia bajo la sanción del Art. 13, Inc. 40) de la Ley de Contabilidad.

Art. 39 - Comuniquese, publiquese, insér. tese en el Registro Oficial y archívese.

## LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10652-G.

Salta, Julio 29 de 1948.

Expediente No. 6674/48.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupue:... to vigente para el presente ejercicio económico,

#### El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Art. lo. - Nómbrase, con anterioridad al la de julio en curso al siguiente personal administrativo en el Museo Provincial de Fomento con las asignaciones mensuales que para los respectivos cargos, fija la Ley de Presupuesto en vigor:

Auxiliar lo. (Director), al señor ROGELIO

Ayudante Mayor, a la señora EMMA A. L'I RODRIGUEZ;

Ayudante Principal, al señor CARLOS\_FRAW. CISCO AIBAR; .

Ayudante 50. a la señorita ILDA ELSA

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

## LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5°) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 10859.G.

Salia, Julio 29 de 1948.

Habiendo regresado de la Capital Federal, S. S. el Ministro de Acción Social y Salud Pública,

## El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art: lo. - Pónese en posesión de la cartera del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, IRMA LICO,

al titular de la misma Dr. DANTON J. CERME SONI '

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

## LUCIO A. CORNEJO Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia

e Instrucción Pública

# MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 10678-E.

Salta, Julio 30 de 1948.

Siendo necesario proceder a la designación del personal que de acuerdo a la estructuración dada por la Ley No. 942 deberá prestar servicio en Dirección General de Rentas,

El Gobernador de la Provincia

#### DEGRETA:

#### Personal administrativo:

Art. 1o. - Confirmase en el cargo de Director General de Rentas con la asignación mensual que para el mismo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor JUAN B. OCAMPO, actual oficial 3o. (Director).

Art. 20. — Dispónese el ascenso del siguiente personal, con las asignaciones mensuales que para los cargos que se indicarán, prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

De Auxiliar Io. a Oficial 70., al señor MARTIN VALDEZ.

De Auxiliar 50. a Oficial 70. al señor DOMIN-GO ARIAS.

De Auxiliar 60. a Auxiliar 10. a la señorita MARIA LUISA PIEROLA.

De Auxiliar 60. a Auxiliar lo. al Sr. RICARDO DIAZ RAUCH.

De Auxiliar 60. a Auxiliar 10. al señor RAUL CORRALES ORGAZ.

De Ayudante 20. a Auxiliar 30. al señor GA-BINO A. ROMERO. De Ayudante Mayor a Auxiliar 30. al señor

ERNESTO CALDERON. De Auxiliar 6o. a Auxiliar 3o. a la Sra. EMMA

B. DE CACERES. De Ayudante Mayor a Auxiliar 50. a la señora MARIA ZEBALLOS DE RUIZ.

De Ayudant<sub>e</sub> Mayor a Auxiliar 50. a la Srta. MARIA DEL HUERTO CENTENO.

De Auxiliar 7a. a Auxiliar 5o. a la Sra. ANA B. Mc. L. DE FIGUEROA ECHAZU.

De Ayudante Principal a Auxiliar 50. al señor

FRANCISCO BALBI.-

De Ayudante Mayor a Auxiliar 50. al señor FELIX RUEDA.

De Auxiliar 70. a Auxiliar 50. al señor NES-TOR F. SPAVENTA.

De Auxiliar 70. a Auxiliar 50. al señor JUAN CARLOS GUERRERO.

De Ayudante 50. a Auxiliar 50. a la señorita I. ELIZABEHT Mc. MICHAEL.

Ayudante 50. a Auxiliar 60. a la Srta MARIA THE WALL MANUELLE THE STATE OF THE De Ayudante 5o. a Auxiliar ĉo. a la Sur CLA RA ESTELA GONZALEZ.

De Ayudante Principal a Auxiliar 60. al Si-DOMINGO SPEZI.

De Ayudante 50. a Auxiliar 60. al señor VICENTE, A. PALOPOLL

De Ayudante 20. a Auxiliar 60. a la señorita YOLANDA VALDEZ.

De Ayudante Principa! a Auxiliar 60. al Sr LUIS ALBERTO RODRIGUEZ.

De Ayudante Mayor a Auxiliar 60 a la Sric ELISA ENRIQUETA SUELDO.

De Ayudante Principal a Auxiliar 60. al seno: EXEQUIEL LOPEZ.

De Ayudante 20. a Auxiliar 70. al Sr. AL. FREDO MONTELLANO.

De Ayudante Principal a Auxilian 70: al señor MANUEL GUTIERREZ.

De Ayudante 50. a Auxiliar 70. a la señorita LIA MERCEDES MOYA.

De Ayudante Principal a Auxiliar 70. a la Srta. ELVIRA NAVARRO OVIEDO.

De Ayudante Mayor a Auxiliar 70. al seño: BENJAMIN D. VARGAS.

De Ayudante 20. a Auxiliar 70. a la señorita

B. MARGARITA, A. DE JONAVOVICS.

De Ayudante 50. a Ayudante 10. a la señora AMALIA E. L. C. DE ANDOLFI.

De Ayudante 5o. a Ayudante 1o. a la señcrita MARIA ELISA MONTEROS.

De Ayudante 50. a Ayudante 10. al señor RAMON LUCIO ONTIVEROS.

De Ayudante 50, a Ayudante 10, a la Srta. CLARA BRITOS.

Art. 3c. — Designase al siguiente personal, con las asignaciones mensuales que para los cargos que se indicarán, prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

Auxiliar 30. al señor SEGUNDO A. MÓNTE. ROS, actual empl. supernum. de Direc. Gral. de Comercio e Industrias.

Auxiliar 30. al señor LUIS LOPEZ en pleaco de Dirección Provincial de Sanidad.

Auxiliar 50. al señor JOSE REBASTO, emplea do de Contaduría General.

Auxiliar 60, al señor VICTOR ONESTI, actual emp. supermum. de la Ley No. 833.

Auxiliar 70. a la Srta. BLANCA D. BRAVO, actual empl. supermum. de la Ley No. 833.

Auxiliar 70. a la Sra. SOFIA YACOBOFF DE FILIPPI, actual emp. supermum. de la Ley 833.

Auxiliar 70. al señor JOAQUIN TORRES CARO empl. de Direc. Gral. de C. e Ind.

Auxiliar 70. a la Srta. ELIZABETH HANNEC-KE, empl. de Secretaría General.

Ayudante lo. a la Srta. CELIA JULIA VILLA GRA, actual empl. supernumeraria.

Ayudante lo. a la Srta YOLANDA QUIRC 3A actual empl. supernumeraria.

Ayudante lo. a la Srta. EMILIA MANZUR actual empl. supernumeraria.

Ayudante lo. a la Srta. NELLY ERNESTINA MOYA, actual empl. supernumararia.

Ayudante lo. a la Srta. LUCRECIA VACA cictual empl. supernumeraria.

Ayudante 1o. a la Srta DOLORES NELLY SANCHEZ, actual empl. supernumeraria.

#### Personal Técnico:

Art. 40. — Dispónese el ascenso del siguien re personal, con las asignaciones mensuales que para los cargos que se indicarán, provó la Ley de Presupuesto en vigor:

De Oficial 50, a Jefe de Contabilidad al se-Mor DANIEL H. VILLADA.

De Oficial 70. a Oficial lo. al señor DALMA-CIO R. GAMBETTA.

De Auxiliar 50. a Oficial lo. al De. CARLOS R PAGES.

De Auxiliar 70. a Oficial 60. al señor JOSE RODRIGUEZ.

## Personal de Servicio:

Art. 50. — Dispónese el ascenso del siguienle personal, con las asignaciones que para los furgos que se indicarán, prevé la Ley de Prenupuesto en vigor:

De ayudante 50. a Ayudante Principal, al ueñor MARTIN GARCIA.

De Ayudante 50 a Ayudante Frincipal al señor NESTOR SILVERA.

Art. 60. — Designase al siguiente personal con las asignaciones mensuales que para la cargos que se indicarán prevé la Ley de Presupuesto en vigor:

Ayudante Principal, al señor ANTENOR HER-MENEGILDO LOPEZ, actual empl. supernum.

Codete lo. cl. St. ANGEL A. SALVATIERRA. empl. de Cont. Gral.

Art. 70. — Déjase establecido que las designaciones, ascensos y confirmaciones hachas procedentemente, lo son a contar desde el lo. de julio en curso, y con cargo al Anexo D. Incise VI, de La Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 8.0 — Comuniquese, Publiquese, etc...

## LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Olicial Mayor de Economía, Finanzas y O. P

Decreto No. 18679-E.

Salta, Julio 30 de 1948.

Expedientes Nros. 6806, 6881, 6959, 7319, 7405, 7318, 6956, 6337, 6807/D/48, 16802/47. Mesa General de Entradas - 6252, 5745, 6960, 569, 5158, 6488, 6957, 6958, 6431, 6882 y 7434/D/48.

Visto estas sumarios instruídas a comerciantes de esta Capital, con motivo de la aplicación de las Leyes Nros. 12839. y 12983 (de represión al agio y la especulación), sus Decretos reglamentarios y concordantes en el craen provincial: y

## CONSIDERANDO:

Que de las constancias en actas labradas y demás actuaciones practicadas al electo se dos prende que esos comerciantes han infring do las disposiciones contenidas en los artículos bo. 7 60. de la Ley No. 12830, con controlan y regulan la totalidad de los Decretos Nacionales y Provinciales complementarios de la misma cictados hasta este momento, haciéndose por consecuencia pasibles a la aplicación de las sanciones punitivas que en ella se establacen;

Por ello, atento a la gravedad de los hechos, la importancia de la firma infractora y a lo informado por la Dirección General de Gmercio e Industrias,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Art. 10. — Aplicanse las multas que se determinan a continuación a los siguientes comerciantes, por infracción a los artículos 5c. y fio. de la Ley No. 12830;

HEREDIA HERMANOS Y CIA. (Tienda) Mil. 9, y Caseros (por haber pretendido vender una pieza de batista con un porcentaje de utilidad que alcanza al 70 %, \$ 495.—

ANTONIO FERNANDEZ (Minbrería y colchonería), Caseros 667 (por no llevar en regia la documentación exigida por Decreto No. 32506/47) \$ 495.—

LA PERFECCIÓN SOC. DE RESP. LTDA. (Fábrica de lídeos y Molino de Maíz) Balcarse 797 (por no exhibir lista de precios y no tener oportunamente el Libro de Quejas. Decreto 8769/48), \$495.—.

ANTONIO SAN MARTIN, (Bar "El Parieño")
lluzaingó 299 (por habérsele comprobado que cobra precios que significan un abuso \$ 495.--

JOSE G. AREQUIPA (abasto de carne) Alvurado 137, (por no anotar en forma detallada la mercadería que expende, haciendolo en forma global lo que imposibilita la comprobación de los precios cobrados), \$ 200.—.

JORGE ZACHARIAS, (Taller de Camisería, Are nales 200 (por no llevar en regla la documentación exigida por Decreto 32506/47) \$ 150.—.

REYNALDO ABDO (Almacén al por menor). Be grano 1306 (por nodetallar mercadería que expende al público, no exhibir carteles anunciadores de precios oficiales y tener un lote do capatillas sin marcar), \$ 100 —.

JUAN M. LAVAQUE, (Carnicería y fiambrería) Balcarce 282 (por no detallar las mercaderías en las boletas de venta, efectuando anotaciones globales), \$ 50.—.

SALOMON EIDAN (Tienda y Merceria), Balacare 994 (por no llevar en regla la documentación exigida por decreto 32,506/47) \$ 50.—

KARTARA SINGH (Almacón y fruteria al por menor) Pellegrini 104 (por alteración de precios oficiales) \$ 50.—.

BALTAZAR CIARES (Almacén), 25 de Mayo 689, (por alteración de precios oficiales # 30 ---

GENARO CUPITA (Almacén al por menor), Santa Fé (nueva) 1090 (por alteración de precios oficiales y anotaciones deficientes en las ventas a crédito), \$ 20.—.

ZACARIAS VELES (Almacén al por menor), Mendoza y Catamarca (por alteración de precios oficiales) \$ 20.—.

ANTONIO ARROYO, (Ear y restaurant) España y Deam Funes (por no exhibir lista de precios oficiales Decreto 8167/48) \$ 10 —

JUSTO E. LUNA, (Bar y restaurant) Balcarce \$50 y 20 de Febrero 1586 (por no exhibir lista a<sub>e</sub> precios oficiales , Decreto \$167/E/48) \$ 10.—.

TORIBIO CUELLAR (Fruteria) Buenos Aires 305 (por no haberse inscripto oportunamente en el Registro de Productores y Abastecedores de frutas, legumbres y hortalizas - Decreto 5554/E/47). \$ 10:—.

ANGEL SANTILLAN (Abasto de carne) Lamadrid 294 (por no exhibir lista de precios oficiales), \$ 10.—.

JUAN CUELLO (Abasto de Carne) San Luis 720, (por no tener oportunamente el Libro de Quejas - Decreto 8769/E/48) \$ 10.—.

HERMELINDA DE FLORES (Almacén y frutería) Dean Funes 1001 (por no exhibir a! públicocarteles anunciadores de precios) \$ 10.—.

LUIS GRANE (Abasto de carne) Caiamarca 111 (por no tener oporiunamente el Libro de Quejas - Decreto 8769/E/48) \$ 10.—.

RAMONA ROSA DIAZ (Fruteria y verduleria) Leguizamón 122 (por no tener oportunamente el Libro de Quejas - Decreto No. 8769) \$ 10.—.

Art. 2o. - Las multas que se aplican por el presente Decreto deben hacerse efectivas dentro de las cuarenta y ocho horas de haberse operado la notificación oficial.

Art. 3o. - Cúrsense estas actuaciones a la Dirección General de Rentas a los efectos del Decreto No. 5280/E del 31 de julio de 1947, y obladas las multas de referencia vuelvan a Dirección General de Comercio e Industrias.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, etc.

## LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli Oficial Mayor de Economía, Finanzas y Ö. P.

Decreto No. 10681-E.

Salta, Julio 30 de 1948.

Expediente No. 7650/D/1948.

Siendo necesario el nombramiento del personai que de acuerdo a la nueva estructuración dada por la Ley No. 942 deberá prestar servicio en la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

#### Personal Administrativo:

Art. 10. — Dispónese el ascenso del siguiente personal en los cargos que se indicarán a continuación, con las asignaciones mensuales que para los mismos fija la Ley de Presupuesto en

De Auxiliar 60. a Auxiliar Princ. al señor SERGIO ARIAS, quien se desempeñará como Secretario General:

De Auxiliar 5o. a Auxiliar 1o. (Encargado de la Sec. Responsable), al señor JUAN ÇARLOS VILLAR;

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 5o. (Habilitado Pagador) a la señorito LUISA MARIA JANDULA;

De Ayudante Principal a Auxiliar 7o. al señor NAPOLEON MASCLEF;

De Ayudante Mayor a Ayudante 7o. al señor DANTE R. VINI;

De Ayudante 50. a Ayudante Principal à la Srta. TRINIDAD F. FARAH;

De Ayudante 50. a Ayudante 10. a la Srta. AMALIA TEJERINA.

Art. 20. — Desígnase en el cargo de Auxi iar 60 con la asignación mensual que para el mismo prevé lα Ley de Presupuesto en vigor, α lα señorita MARIA LUISA BUCH, actual emp'eada supernumeraria.

#### Personal Técnico:

Art. 3o. - Dispónese el ascenso del siguiente personal en los cargos que se indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mimos fija la Ley de Presupuesto en vigor:

De Oficial lo. a Director General, al Ingeniero WALTER ELIO LERARIO;

De Oficial 50. a Oficial 10. (Jefe de Estudios y Proyectos) al Arquitecto GIANFORTE MAR-

De Oficial 50. à Oficial 10. (Jefe de la Div Construc.), al Ingeniero DELFIN CESAR RO-MERO;

De Auxiliar 60. a Auxiliar lo. (Inspector de Obras), al Sr. ALBERTO FIGUEROA GÜEMES:

De Auxiliar 7o. a Auxiliar 3o. (Inspector de Obras), al Sr. MARCELO N. SOTO;

Art. 40. - Designase al siguiente personal en los cargos que se indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos fija ia Ley de Presupuesto en vigor:

De Auxiliar 7o. a Auxiliar lo. al Sr. MANUEL I. OVALLE, actual empleado supernumerario;

De Ayudante lo. a Ayudante Principal, a la supernumeraria;

De Ayudante lo. a Ayudante Principal a la señorita TERESA P. MASTROERE, actual empleada supernumeraria;

De Ayudante lo. a Ayudante Principal a 1a señorita SELVA ALVARADO, actual empleada supernumeraria;

De Ayudante lo. a Ayudante 7o. a la señonta GRISELDA LOPEZ.

#### Personal de Servicio:

Art. 5o. - Dispónese el ascenso del siguiente personal en los cargos que se indicarán, con las asignaciones mensuales que para los mismos fija la Ley de Presupuesto en vigor:

De Ayudante 8o. a Ayudante Principal al señor TADEO APARICIO (Ordenanza);

De Ayudante 7o. a Ayudante Principal, al señor MAXIMO S. GAUNA (Chóter).

Art. 60. — Designase Ayudante lo. con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor TEODORO ARAMAYO, actual empleado supernumeracio.

Art. 7o. - Déjase establecido que los ascensos, designaciones hechas precedentemente, de son con anterioridad al lo. de julio en curso y con imputación al Anexo D, Inciso XII de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 8.0 — Comuniquese, Publiquese, etc..

## LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P

Decreto Nº 10682-E. Salta, julio 30 de 1948.

El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 19 — Desígnase auxiliar 19 de la Dirección Provincial de Turismo, con la asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor FELIPE MASTROERE, M. I. 3258373 Clase 1905.

Art. 2º — Déjase establecido que la designación hecha precedentemente, lo será a contar desde el día en que dicho empleado se haga cargo de su puesto, y con imputación al Anexo D, Inciso IX, de la Ley de Presupuesto vigor.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, etc.

## LUCIO A. CORNEJO Juan W. Dates

Es copia:

#### Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. F

# MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto No. 19674.A.

Salta, 29 de Julio de 1948

Visto la Ley No. 942 de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio señorita CLARA M. BRAVO; actual empleada 1948, y siendo necesario conformat al personal de la Dirección General de Escuelas de Manualidades en los respectivos curgos previstos en, la misma,

#### El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1o. - Confirmase, con anieripidad al lo, de Julio del año en curso, al siguiente personal de la DIRECCION GENEPAL DE L'SCUE LAS DE MANUALIDADES:

#### DIRECCION GENERAL

#### Personal Administrative

Director General y Director de la Escuela Central, don CRISTOBAL LANZA COLOMBRES Oficial 50. (Secretario General y Vice-director y Secretario de la Escuela Central), don . AURELIO ARNAL.

#### ESCUELA CENTRAL

#### Personal Obrero Especializado-

Auxiliar 70. DOMINGO MARIO FERRETTI

Ayudantes Principal: FROILAN A. GUT: MINEZ RAFAEL GUAYMASI y PABLO CRUZ con el 50o/o del sueldo por hallarse en uso de licencia por servicio militar, y en su reemplazo mien ras dure esta situación, don MARCELO MO-RALES

#### Personal Obrero no calificado

Avudantes Principal: MIGUEL BURGOS, TEO DORO VARA Y ANDRES MARTINEZ.

#### Personal de Servicio

Ayudantes Principal: ROBERTO REYES: DO-MINGO EVANGELISTA MENDEZ, ROSA A. DE MAYA; SEBASTIANA DIAZ; y FELIX CORTES GUTIERREZ con el 500/odel sue do por hallar. se en uso de licencia por servicio militar, y ensu reemplazo mientras dure esta situación, a don MANUEL OYARZON.

## Personal Docente

Auxiliares 7o. (MAESTRAS) MARIA ELENA CA TTANEO ERNESTINA FERNANDEZ DE SANCHEZ MARIA LUISA PRIETO DE TOUJAN, MANUELA MONTILLA DE MONTILLA; CELINA E. SARA-VIA; ROSA BLASCO; MARGARITA CATTAUEO DE ROJAS; LAURA JUAREZ; CASIMIRA LERI-DA; ZULEMA BLASCO DE JUAREZ; ROSA CO-I.OMBO DE FRIAS; CARMEN CORREA; ENRI-QUETA MUÑOZ DE GALARRETA; SAR : ELE-HA CHAUD DE ISSA; BLANCA A. OLIVER; EL-SA ROCHA; VICTORIA CHAUD; ANA MARIA CASTRO DE APAZA y EL ISA CEBALLOS.

Ayudantes Principal: JOSEFA PEREZ ROYO DE LOPEZ; CORA NELIDA GAMBOA; ELENA LERIDA DE SERRANO; HERMINIA DIEZ; CAR-MEN JUAREZ; MARIA JULIA LANZA DE AR-NAL; ZENAIDA GOMEZ; HERMELINDA GOMEZ LUISA ARAPA DE LAVAQUE; MARIA LUISA ANGEL DE LOPEZ; MARIA DAMIANA MIGUEL; BERTA PILAS; BLANCA STELLA VIRGILI Y FRANCISCO COLODRO.,

## FILIAL CAFAYATE

#### Personal Administrative

Auxiliar 50. (Directora c/cargo de enseñunza) ROSA GIL DE NANNI

में केश बिस्सारं है है . . स्म

#### Personal Docente

GIL; MARIA ANGELICA NANNI; MERCELIS FORRES ALBARRACIN Y ARLINES ALICIA LITT Ayudante, Principal: MARIA SERAFINA G DE impularse este gasto a la referida Ley. LAVAQUE.

#### FILIAL 'ORAN

#### Personal Administravo

Auxiliar 50. (Directora c/cargo de enseño) za): SARA E. ULIVARRI

#### Personal Docenie

Auxiliares 70. (MAESTRAS): LUISA ANGIL-LICA POZZI; MAFALDA MOSCA; GINA DE VIII CENTIIS; VICTORIA BAYON

-Ayudante Principal: MARIA ELENA CHESA.

#### FILIAL METAN

#### Personal Administrativo

Auxiliar 50: (Directora c/cargo de enseñas... za): VICTORIA RAMONA GARRIDO.

#### Personal Docente

Auxiliares 7o. (MAESTRAS): MERCEDES WIER NA; SARA ESCUDERO GOMEZ, SOCORRO LO-.PEZ y ALICIA P. F. DE DIEZ GOMEZ. Ayudante Principal: ELENA SAPAG DE BA-ZAN.

#### FILIAL GENERAL GUEMES

#### Personal Administrativo

Auxiliar 50. (Directora c/cargo de enseñanña): CARMEN ROSA ARAPA.

#### Personal Docente

Auxiliares 7o. (MAESTRAS): LUISA PAZ: MA RIA ESTHER RIVERO; BLANCA AZUCENA ETCHART Y ROSA SAADE.

Ayudante Principal: SEGUNDA TADEA ARAOZ FILIAL TARTAGAL

## Personal Administrativo

Auxiliar 50. (Directora c/cargo de enseñanza) MARIA DEL CARMEN CRISTOBAL.

#### Personal Docente

Auxiliares 7o. (MAÈSTRAS): MATILDE MARIA MOSCA; LIDIA CHAVEZ GUERRA; UBALDINA MONTEROS; MARIA ESTHER POSSE Y AVE-LINA GUANTAY.

Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

## LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

## A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5<sup>e</sup>) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

#### Decreto No. 10675-A.

Salta, 29 de Julio de 1948 Expediente No. 1953/948.

Visto este expediente en que la Superiora del Hogar "Buen Paster", so'icita el pago de la suma de \$ 25.000.— importe del subsidio acordado al citado Instituto por Ley No 940 de 14 del corriente mes con dest'no a la ejecución de reparaciones urgentes del edificio y compra del instrumenta! necesario para el funcionamiento de los consultorios médicos y odontológico; y atento lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 22 de Julio en curso.

# El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

"BUEN PASTOR", con cargo de oportuna ren. IZINNER - M. I. 0306714 - Clase 1906.

dición de cuenta, la suma de VEINTICINCO Auxiliares. 70. (MAESTRAS): NATALIA O. " E MIL PESOS M/N. (\$ 25.000.—), importe del sub sidio accidado a dicho Instituto por Ley No. 940 de 14 de Julio del corriente año; debiendo

> Art. 2.0 - Comuniquese, publiquese, incérjese en el Registro Olicial y archívose.

#### LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## Decreto No. 10683-A.

Salia, 30 de Julio de 1948

Visto la Ley No. 942 de Presupuesto de Castos y Cálculo de Recursos para el Ejeccicio 1948 y siendo necesario conformar al persona en los respectivos cargos previstos en la mis-

## El Gobernador de la Provincia

#### DECRETA:

Art. 1o. - Nómbrase en carácter de ascenso con anterioridad al lo. del corriente mes, al siguiente personal de la DIRECCION PROVIN-CIAL DE EDUCACION FISICA:

#### Personal Administrativo

Oficial 70. (Director General), don REMO IORDAN BRUNO DANTE GALILEO TROISI

Auxiliar 20. (Jele Administrativo), don FLLI-PE JOSE TANCO

## Personal Técnico

Auxiliar 70. (Médico), al Dr. BARTOLOME LO RENZO GRONDONA

Auxiliar 7o. (Jefe Técnico), don PABLO ME-

Art. 2c. - Confirmase en el cargo de Ayudante lo. (Personal Administrativo), a la Srta. NORA SUSANA FERRETTI designada por decreto 10.443 de 14 de Julio en curso, y como Ayudante lo. (Personal de Servicio), a don JUAN CARLOS PEREZ; con el 500/o del sueldo por hallarse en uso de licencia por servicio militar y en su reemplazo mientras dure esta situcción, con el 50o/o del sueldo a don PEDRO MARCELINO SERRUDO.

Art. 3o. — Nómbrase con anterioridad a' lo. del corriente mes, al siguiente personal de la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FIL

#### Personal Administrative:

Auxiliar 3o. (Secretario General), don JULIO CESAR CORTES, - M. I. 3.902.262 - Clase 1923 <sub>-</sub> D. M. 63

Ayudante 50. don JOAQUIN MORILLO - M. I. 3.505.418 - Clase 1925 - D. M. 63.

#### Personal Técnico:

Ayudante 80. (Inspector de Educación Física) Srg. VICTORIA ARGENTINA LAFUENTE DE MAURO (Cédula Indentidad No. 1.856.881 Policía de la Capital Federal).

#### Personal de Servicio:

Ayudante 70. don HECTOR PINTO.

Art. 40. - Nómbrase, en carácter transvers desde el lo. de Julio en curso al 30, de novienbre del corriente año, ayudante 90. (Persona Transitorio a sueldo) de la Dirección Provincial Art. lo. — Liquídese a favor del HOGAR de Educación Física, al Capitán don JORGE

Art. 5.0 - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

## LUCIO A. CORNEJO Danton J. Cermesoni

Es copia:

Antonio I. Zambonini Davies Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

## **EDICTOS SUCESORIOS**

## Nº 3979 - EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se a declarado abierto el juicio sucesorio de doña Secorro Vizgarra de Cuellar y de donCelestino Cueilar, y que se cita por 30 días, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro de dichos términos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 21 de 1948. — CARLOS M. FIGUEROA, Sec. e/3/8 al 9/9 948

No. 3976 - EDICTO SUCESORIO - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, Dr. Carlos Roberta Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ANDRES SANCHEZ y de doña DINA QUINTEROS DE SANCHEZ y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLE-TIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos.-Salta, julio 24 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/2/8 al 8/9/48.

No. 3975 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Samuel Suárez y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideran con derechos a esta sucesión ya sea como herededos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 30 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 31/7 al 7/9/48.

No. 3965— SUCESORIO — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de INES CRUZ DE PUCA o PUCAPUCA. --Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" — Salta, Julio 23 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|30|7 al 6|9|48.

No. 3958 - SUCESORIO: El Dr. Carlos Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de la Instancia y la Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIERA DE TERRONES. - Salta, Julio de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Escribano Secretario.

. e/28/7 ai 3/9/48.

Nº 3953 — EDICTO SUCESORIO, Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROLDAN RA-MOS o RAMON RAMOS ROLDAN. Edictos en diarios "Noticias" y BOLE-TIN OFICIAL.

Salta, 22 de Julo de 1948 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA -Escribano Secretario

e|24|7 al 31|8|48

Nº 3951 - SUCESORIO: - En el juicio sucesorio de don MANUEL SALO-MON el señor Juez de la Instancia 2a. Nominación doctor Roque López Echenique ha ordenado la publicación de edic tos en los darios La Provincia y BO-LETIN OFICIAL citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. - Salta, Julio 20 de 1948. ROBERTO LERIDA - Esc. Sec.

e|24|7 al 31|8|48

Nº 3950 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil 2a. Nominación doctor Roque López Echenique, se ha declarado abier to el juicio sucesorio de doña EUFEMIA FERREYRA, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión. - Salta, Julio 20 de 1948.

ROBERTO LERIDA — Esc. Sec. e|24|7 al 31|8|48

Nº 3949 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la. Nominación en lo Civil, Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don SEGUNDO QUIN TEROS y se cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión por edictos que se publicarán por 30 días en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, 22 de Julio de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA - Esc. Sec. e|24|7 al 31|8|48

- EDICTO SUCESORIO: - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA SALINAS. — Edictos en el "Boletín Oficial" y "La Provincia" Salta, 19 de Julio de 1948

CarlosE nrique Figueroa - Esc. ecretario e|20|7 al 25|8|48

Nº 3932 — EDICTO SUCESORIO: Por "Noticias" disposición del señor Juez de la Instan-Salta, Julio 12 de 1948. - ROBERTO cia 2a. Nominación en lo Civil, doctor LERIDA, Escribano Secretario. Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de PETAR BE-BIC y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios La Provincia y Boletin Oficial, à todos los que se consideren con derecho a los bieherederos o acreedores. \_\_ Salta, Julio 16 de 1948.

ROBERTO LERIDA - Esc. Secretario e|19|7 al 24|8|48

No. 3927 - SUCESORIO: - Citación a juicio. Por disposición del señor Juez de Jra. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANACLETO RODRI-GUEZ. Ediclos en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia". - Salta, 13 de julio de 1948. CAR-LOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secreta-

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3926 - SUCESORIO: - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta dlas a los que se consideren con derechos en la suceción de Da. ELVIRA TAPIA DE MARTEL. - Lo que se hace saber a sus efectos. — Salta, 3 de julio de 1948. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secreiario.

e/17/7 al 23/8/48.

No. 3925 - SUCESORIO: - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, Dr. Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA SERAFINA VILLA-FAÑE DE CISNERO, y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLE. TIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la causante para que deniro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlo valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio, 13 de 1948. - ROBERTO LERIDA, Escribano Secreta-

e/17/7 al 23/8/48.

No: 3924 - EDICTO SUCESORIO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta cias a herederos y acreedores de don JOSE AMERICO GAMBETTA. - Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, julio 16 de 1948. - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/7 ·ai 23/8/48.

Nº 3907. — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2da, Nominación, Dr. Roque López Echenique, se ha declarado abierta la sucesión de don DOMINGO MACIAS y se cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo. Edictos hace saber que se ha declarado habierto el jui-

y BOLETIN OFICIAL. e) 13|7 al 18|8|48

No. 3902 - SUCESORIO, - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOnes dejados por el causante, ya sea como LETIN OFICIAL y dicrio "La Provincia" a todos los que se consideren con derechos à la sucesión de DON DELFIN LOBO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercimiento de Ley. - Salla, Julio 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FI-GUEROA, Secretorio.

e) 12/7 al 16/8/48

No. 3899 - SUCESORIO - En sucesión de doña LOLA COLINA DE BRIDOUX citase herederos y acreedores por treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Juzgado Civil la. Nominación. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. · e/8/7 al 13/8/948.

No. 3895 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucescrio de doña LUISA o ELOISA ESCRIBANO DE SIMON, y se cita y emplaza por treinta dias a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión -- Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario "Noticias. - Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 5 de 1948. - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/8/7 al 13/8/948.

No. 3893 - SUCESORIO - Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Roberto Aranda, el Secretario que suscribe hace saber que en este Juzgado ha sido abierta la sucesión de don JOSE RAMON PINIELLA y que se cita y emplaza a herederos y acreedores. del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio, bajo apercibimiento de lo que corresponda. — Edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL — Salta, Junio 28 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/7/7 al 13/8/48.

No. 3892 - SUCESORIO.

El señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, hace saber que se ha declarado abjerto el juicio sucesorio de doña Amanda Guillermina/ Tula de Castillo, y se cita, llama y emplaza por treinta días en los diarios el BOLETIN OFI-CIAL y "Noticias" a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. ---Salta, julio 5 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/7/7 al 13/8/48

No. 3891 - SUCESORIO.

El señor Juez de la Instancia y la Nomina. ción en lo Civil, Dr. Corlos Roberto Arcada,

cio sucesorio de don Fructueso López, y se cita, llaina y emplaza por treinta días en los dias rios "Notte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho para que le liagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. - Saita, julio 5 de 1948. - CAR-LOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secreiario

e/7/7 al 13/8/48.

No. 3007 - Suceserio. - Alberto E. Austerlia lucz de la Instancia y IIIa. Nominación en la Civil dita y emplaza-por edictos que se publicarán durante treinta, días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Dolores Zenteno de Pereyra, para que deniro de dicho lérmino comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. - Luhas y jueves o dia subsiguiente habil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta. 10. de julio de 1948. — TRISTAN C. MAR. TINEZ, Escribano Secretario. e/7/7 al. 13/8/48.

Nº 3886 — EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don IGNACIO CARNEMOLLA o CARNEMOLA, y CARNEMOLLA o que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diaxios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, julio 3 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e)6|7 al 10|8|48

Nº 3885 - EDICTO SUCESORIO. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Primera Nominación, doctor, Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado habierto el juicio sucesorio de doña VICTORIA JORGE DE JORGE, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios LA PROVINCIA y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones en secretaría, lunes y jueves día siguiente hábil en caso deferiado. Salta, Julio 3 de 1948.

Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec. e|6|7 al 10|8|48

Nº 3883 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de la Instancia

término de treinta días por edictos que nes dejados por los causantes para que se publicarán en los diarios "La Provin- se presenten a hacerlos valer en legal cia y BOLETIN OFICIAL, a todos los forma. - Salta, abril 27 de 1948. nes dejados por el causante, para que se tario. presenten a hacerlos valer durante ese e) 30 6 al 48 48. termino. Lo que el suscrito Secretario Escribano Secretario.

e) 6|7 al 10|8|48

minación en lo Civil, se ha declarado habierta la sucesión de doña MARIA AURORA CEBALLOS, y se cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma. Diarios Norte y e) 30/6 al 4/8/48. BOLETIN OFICIAL:

Salta, Junio 1 de 1948 Roberto Lérida — Escribano Secretario e 6 7 al 10 8 48

No. 3879 -- EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Roberto Aranda, a cargo del Juzgado de Primera Nominación, hago saber. que se ha declarado abierto el julcio sucesorio de Don JUAN ZORICIC o ZORIZICH, y que se cita llama y emplazá por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de dicho plazo comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Para notificaciones, en Secretaría Lunes y Jueves, o día siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, junio 23 de 1948. (-CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario. e) 5/7 al 9/8/48

No. 3888 - SUCESORIO. - Por disposición ael señor Juez de Primera Nominación en la Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta dias a tos herederos y atres-Jores de doña Pastora Juárez de Miy. — Edictos en "La Provincia" -y BOLETIN OFICIAL. -Salta, 24 de Junio de 1948. — Carlos Enrique Figueroa — Escribano Secretario.

e/lo./7 al 5/8/48.

No. 3862. - SUCESCRIO. - Carlos Roberto Aranda, Juez la Instancia la Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MACHACA, debiendo hacer valer sus derechos dentro de dicho término. - Edictos en "La Provincia" y BO. LETIN OFICIAL. — Salta, noviembre 12 de 1947. - Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretorio.

e/1/7 al 5/8/48.

Nº 3058 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de la Instancia en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de María Orellana de Díaz, López Echenique, se ha declarado abier- que se publicarán en los diaries "Noti- Norte, Lote Nº 4; Sud, lote No. 6; Esto el juicio sucesorio de José Antonio cias" y BOLETIN OFICIAL a todos los te, calle 25 de Mayo y por el Oeste,

Chavarria, y se cita y emplaza por el que se consideren con derecho a los bieque se consideren con derecho a los bie- ROBERTO LERIDA, Escribano Secre-

Nº — 3557 — SUCESORIO. hace saber a sus efectos. — Salta, mayo Nº — 3557 — SUCESORIO. — Por 13 de 1946. — ROBERTO LERIDA, disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil 2ª Nominación se ha declarado abierto el juicio sucesorio de María Rosa Cairo de Tapia. y se cita y Nº 3682 —SUCESORIO: Por disposi- emplaza por el término de treinta días ción del señor Juez en lo Civil, interina- por edictos que se públicarán en los diamente a cargo del Juzgado de 2da. No, rios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer. Salta, abril 27 de 1948. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

> Nº 3854 - SUCESORIO. - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don JO-SE GUZMAN, Da. JUANA MANUELA GUZMAN, FELIPE GUZMAN y MELI-TON ANACLETO LOPEZ, y se cita y emplaza por el término de treinta (30) días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejades per les causantes. Le que el suscrip to Escribano hace saber a sus efectos

Salta, Junio 26 de 1948. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Escribano Secretario e|28|6 al 3|8|48.

No. 3850: - EDICTO SUGESORIO: Por dispoaición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Doña DOROTEA VELAZCO DE MATOS, y se cita, llama y empiaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los dicaios "Norte" y BOLLTIN OFICIAL, a todos los que se cónsideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, junio 22 de 1948. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 26/6 al 2/8/48 Importe \$ 20.-

# Posesion treintanal

Nº 3963 — EDICTO POSESION TREINTANAL. - Habiendose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa por doña María Julia Rodas de Cornejo Sara Melchora Rodas Cornejo Alicia Ro das Cornejo y Amelia Rodas Cornejo de Westphal solicitando declaración de posesión treintañal de un terreno con casa, señalado como lote Nº 5 de la manzana "A" del pueblo de Rosario y Miguel Diaz, y se cita y emplaza por de la Frontera, Departamento del mis-Segunda Nominación, doctor Roque el término de treinta días por edictos mo nombre de esta Provincia limitando: lote Nº 28. Extensión: 17 metros con 32 centímetros de frente por 34 metros con 64 centímetros de fondo. Catastro Nº 782 de Rosario de la Frontera; el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Segunda Nominación doctor Roque López Echenique dispone citar por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble para que dentro de término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimien to de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado:

cripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 27 de 1948. ROBERTO LERIDA - Escribano Sec.

- e|29|7 al 4|9|48

Nº 3941 — EDICTO: — Habiéndose pre sentado el doctor ADOLFO MARTI-NEZ, en representación de don FELIX CLAROS, el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz deduciendo juicio de posesión treintañal ha dispuesto citar por treinta días en el Diario La Provincia y Boletín Oficial, a los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble, ubicado en esta ciudad de Salta, en la calle Boulevar Belgrano 1926, con una extensión de quince metros de frente por cincuenta metros de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de don Marcos Serapio; Sud, calle Boulevar Belgrano; Este, propiedad de don Marcos Serapio y Oeste propiedad de don Francisco Mascciarelli.

Salta, Abril 30 de 1948. TRISTAN C. MARTINEZ - Esc. Sec. e|31|7 al 26|8|48

Nº 3940 — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor ADOL-FO MARTINEZ en nombre y representación de don JOSE TRISTAN GARCIA solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en Rosario de la Frontera el Juez en lo Civil Primera Ins. Primera Nom. doctor Carlos Roberto da, ha dispuesto citar por treinta días en el diario: "La Provincia" y en el "Bo-letín Oficial" a los que se consideren con derecho a un terreno ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera, capital del Departamento del mismo nombre, con una extensión de sesenta y dos metros por el lado Sud, doscientos veintiocho metros con sesenta centímetros por el lado Oeste; ciento veintiocho metros por el lado Norte y doscientos treinta y ocho metros con cuarenta centímetro en su lado Este, siendo sus límites los siguientes: al Sud calle Belgrano; al Oeste con la Avenida Sarmiento; al Este, con terrenos de propiedad del Ferrocarril Central Norte y al Norte con la Avenida Mitre. Enmendado veintiocho-Vale.

Salta, Junio 24 de 1948. Carlos E. Figueroa - Esc. Sec. e|21|7 al 26|8|48

No. 3918 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL: l'iabiendose presentado el Dr. Miguel Angel Arias Figueroa como representante del señor Crespín o Crispin Hernández solicitando la posesión treintañal de una propiedad denominada "Los. Noques" ubicada en el partido de Río Seco, del Departamento de Anta Primera Sección y encerrada dentro de los siguientes límites: 'Norte, Río de los Salteños; Sud, Sanja Seca; Este, La Pelada de propiedad de don Crespín o Crispin Hernández y por el Oeste, con Palos Blancos de propiedad de don Cres: pín o Crispin Hernández y otros. Catastrada la propiedad bajo el No. 259. El señor Juez en R. López Echenique. — Lo que el sus- lo Civil de Primera Instancia, Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Junio 24 de 1948. --Por presentado por parte, y constituído domicilio, devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede. Cítese por edictos que se publicarán durante Ireinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren com mejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicho término a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y recibase en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas; líbrese como se pide. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado pará notificaciones en Secretaria. Oportunamente devuélvase el testimonio a que se hace referencia. - C. R. Aranda". Lo que el susorito Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, Julio 14 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA - Escribano Secretario. e) 16/7 al 21/8/48.

Mº 3913 — INFORME POSESORIO:

Habiéndose presentado don Felipe H. Plaza, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueblé ubicado en esta Ciudad de Salta, en la calle Entre Rios formando esquinas con las de Ibazeta y Martín Cornejo; el cual se encuentra dentro de los siguientes límites generales: Por el Norte, con la calle Martín Cornejo y Oeste, con la calle Ibazeta, consistente en un lote de terreno, cuya extensión es de 120 m. 50 cet. de frente sobre la calle Entre Ríos; por 87 mt. sobre la calle Ibazeta y por el costado de la calle Mar-tín Cornejo 98 mt. o sea de fondo; el señor Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo apercibimiento de ley Para notificaciones en Secretaría señálanse Lunes y Jueves o días subsiguientes hábiles en caso de feriado. Salta. Julio 1º de 1948.

Carlos Enrique Figueroa - Esc. Sec. e|14|7 al 19|8|48

 POSESION TREINTA-NAL. — Habiéndose presentado doña Ignacia Ramírez de Muthuan Leytes, in- dad con los siguientes limites: Norte, con provocando posesión treintañal de un solar piedad de Felipe Molina Hnos.; Sud, con Ni-

en Orán, Dpto. del mismo nombre, con una extensión de 43 mts. con 3 centímetros de frente por 64 mts. 9 centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con calle Alvarado; Este, calle 25 de Mayo; Oeste, con propiedad de don Pedro Moreno; y al Sud, con terreno de don Francisco. Zamora; a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Roque López Echenique, ha dictado la siguiente providencia.

Salta, Julio 5 de 1948. — Por presentado por parte en mérito del poder acom pañado el que se devolvera dejando cons tancias en autos y constituído el domicilio legal indicado. — Por deducida acción de posesión treintañal sobre un solas en la ciudad de Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia. y publiquense edictos por el término de treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble citado. — Ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del lugar, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no intere- 1 ses Fiscales o municipales. — Oficiese asi mismo al señor Juez de Paz P. o S. de la nombrada ciudad a fin de que reciba las testimoniales ofrecidas. Désele la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno, (Art. 169 de la Cons titución de la Provincia). Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado vara notificaciones en Secretaria. - Roque López Echenique. - Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. ROBERTO LERIDA - Escribano Sec. e 13 7 al 18 8 48

No. 3909 - POSESION TREINTAMAL - Ha. biéndose presentado el Dr. Merardo Cuéllar, en representación de Rodolfo Muthuan Leyte, de duciendo posesión treintañal de un lote de terreno en Orán, Capital del Dpto. del mismo nombre de esta Provincia. Con la extensión y límites siquientes: Cincuenta varas de frente, rumbo Sud a Norte por setenta y cinco varas de fondo de Este a Oeste. Al Sud, calle España; Norte, con propiedad de la sucesión de don Miguel Colque: Oesie, con terreno de don Eugenio Vaca y al Oeste con calle Meyer Pellegrini. A lo que el Sr. Juez en lo Civil de Primera Instancia Segunda Nominación Dr. Roque López Echenique ha resuelto se publiquen edictos durante trein ta días en los láiarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho a este bien para que se presenten a hacerlo valer. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o subsiguiente hábil en caso de feriado. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta 3 de julio de 1948: - ALBERTO LERIDA, Escribano. Secretario.

e) 13/7 al 18/8/48.

No. 3903 - POSESION TREINTANAL. Hobiéndose presentado don Diógenes R. Torres en representación de doña Teodolinda Uriburu de Pérez, solicitando posesión treintañal de un inmueble con casa ubicado en esta ciu-

colás Mamaní y Marta Raquel López de Cohos; Este, con la calle Santa Fe y al Oeste. con Felipe Molina y Hermanos con una extensión de diez metros de frente por senta metros de fondo, lo que hace una superficie de 600 mts2, Lo que el señor Juez de Ira. Instan. via 2a. Nominación doctor Roque López Eche. nique ha ordenado la publicación de edictos on los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL citando a todos, los que se consideren con derechos a este bien. Lunes y jueves o siguiento hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria -- Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, julio 8 de 1948. - ROBERTO LERIDA, Escribano Secrejario.

e) 12/7 al 16/8/48

No. 3890 - INFORME POSESORIO - Habiéndose presentado doña Francisca Cornelia Cuevas de Vera, promoviendo juicio por posesión treintañal del inmueble denominada Morillos, ubicado en el departamento de la Capital, con superficie aproximada de 2.500 hs. más o menos, limitando: Norte, finca Agua Cas tilla de Zenón Vilte: Sud, propiedad de Florenin Lincres; Este, finca El Naranjo de la sucesión de Mamerto Ruiz y Oeste, finca Lu Quesera de la Comunidad do Carmelitas Desculzos; el señor Juez de la Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Ausferlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentre de dicho término comparezcan a hacerlos va-Ier, a todos los que se consideren con derechos, y sea bajo apercibimiento de ley. - Lu nes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría - Salta, 5 de julio de 1948. - TRISTAN C. MARTINEZ. Escribano Secretario.

e/7 al 13/8/948

No. 3877 - EDICTO - POSESION TREINTA. NAL. - Habiéndose presentado el Dr. Dario F. Arias, como apoderado de Doña Celina Lopez de Durán, solicitando la posesión treinia. ñal de un lote de terreno ubicado en la Ville de SAN LORENZO, departamento de la Capital, con cincuenta y dos metros de Sud a Norte por doscientos veinte metros de Este a Oeste, más o menos y deniro de los siguientes limites: al Norte propiedad de Ricardo Fleming al Sud calle pública que conduce al río San Lorenzo, al Este Río San Lorenzo y al Oeste camino Provincial pavimentado de Salta a Sar Lorenzo, el Sr. Juez a cargo de, este Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Alberto Aranda, ha prevehí do lo siguiente: "Salta, junio 18 de 1948. - Por presentado, por parte y constituído domicilia legal: téngase promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble, individualizado en la presentación que antecede; hágase conocer por ello por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. Désele intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y señor Intendente Municipal, recibase en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas, a cuyo efecto librese el correspondiente oficio conmisorio. - Lunes y jueves o siguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en l'Euerte, limitando al Norte, con la tracción an-

secretaria. — Carlos Roberto Aranda. — Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, junio 24 de 1948 CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/3/7 al 7/8/48.

Nº 3872 — EDICTO POSESION TREINTÁNAL: — Habiéndose presentado el Doctor Juan A. Urrestarazu, como representante del Señor Luis Esteban Langoú, solicitando la posesión treintañal de la finca denominada La Florida ubicada en el partido de San Antonio, Departamento de Orán de esta Provincia, sobre la margen izquierda del rio Bermejo, con una extensión según mensura practicada por el Agrimensor Don Skiol Simesen, de nueve mil trescientas veinte hectáreas con dos mil quinientos noventa y un metros cuadrados, pero con una extensión mayor de acuerdo a sus títulos de propiedad, dentro de los siguientes limites: - Norte. con Banda de San Antonio, de los senores Manero y Quirós; Sud, con Isla de Carrasco del Señor Luis Esteban Langoú; Este, con el filo de las Lomas del Manso que la separan de la finca Miraflores, hoy de propiedad de los Señores Calonge y Vuistaz, y por el Oeste, con el rio Bermejo, el señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Doctor Carlos Roperto Aranda, ha provehido lo siguiente: Salta, Junio 25 de 1948 - Por presenado por parte y constituído domicilio devuélvase el poder dejándose certificado en autos. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presen ración que antecede. - Cítese por ediccos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFI-CIAL, a todos los que se consideren con nejores títulos al inmueble, para que comparezcan dentro de dicno término á nacerlos valer, bajo apercibimiento de lo jue hubiere lugar por derecho. — Recibase en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. - Librense los oficios olicitados y dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes y Jueves ó subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Aran da - Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. \_\_ Salta, Junio 30 de 1948.

Carlos E. Figueroa - Esgribano Sec. e|2|7 al 6|8|48.

## DESLINDE MENSURA Y **AMOJONAMIENTO**

No. 3954 - Deslinde mensura y amojonamiento. Habiéndose presentado las señoras Patrocinia Cuéllar de Alba y Felina Córdoba de Urquiza y el señor Bernardino Cuéllar Figueroa, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los siguientes inmuebles: a) Una fracción de la finca El Fuerte comprendida dentro de los siguientes limites: Norte, fracción del fuerte de los herederos de don Genaro Alvarez; Sud, fracción del fuerte de doña Felina Córdoba de Urquiza y herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, finca El Mosquito y Oeste el Rio Pasaje y b) otra fracción del

terior: Sud fracción del Fuerte de herederos de don Bernardino Señas Cuéllar; Este, la primera fracción y Oeste el Río Pasaje, ambas fracciones ubicadas en e departamento de Anta de esta Provincia; el señor Juez de la. Instancia y la. Nominación en lo Civil, ha dictado la siguiente providencia. — Salta, Junio. 23 de 1948. - Por presentado, por parte y constituído, habiendose llenado los requisitos previstos por el ort. 570 del Código de Procedimientos, practiquese por el perito propuesto; Ing. Mariano . Esteban las . operaciones dedeslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles individualizados en la presentación que antecede y sea previa aceptación del cargo por el perito que se posecionará del cargo en cualquier audiencia y publicación de edictos por treinta días en los diarios "La Provincia" v BOLETIN OFICIAL haciendose saber la operación que se va a realizar a los linderos de los inmuebles y demás circunstancias del art. 574 y 575 del C. de Proc. citado. - Hagase saber al Sr. Interidente Municipal de Anta la iniciación del juicio. Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. - Carlos Roberto Aranda. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Santa, Julio 23 de 1948. - CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario. e/26/7 al 1/9/48

## REMATES JUDICIALES

Nº 3978 Judicial - Por JOSE MARIA **DECAVI** 

Judicial - El 20 de Agosto de 1948, a las 17 horas, en Urquiza 325

2 CASAS EN ESTA CIUDAD SO-BRE 2 CALLE PAVIMENTADA

Disposición Sr. Juez Civil 2da. Nominación, autos División Condominio J. López Molina vs. Felipe Giarroco y otros, remataré públicamente, dos casas que describo seguidamente, con las bases consignadas en particular:

PRIMERA: esquina Nor-Oeste de Ca seros y Bolívar, con numeración: 1302 sobre la primera y 1/13 sobre la segun

10,50 sobre Caseros y 24,05 sobre Bolívar - Superficie 252,52 Limita: Norte, Lote No 4; Sud, C. Ca-

seros; Este, Calle Bolívar, y Oeste, Lo-

Consta de 4 recintos principales y de pendencias. Edificación mixta.

## BASE \$ 5.800.-

SEGUNDA: Calle Caseros Nº 1306 22.  $13,60 \times 24,05$  - Superficie 327,08 Limita: Norte, Lote No 4; Sud, C. Caseros; Oeste, Lote No 1, y Este, Lote

Consta de 3 habitaciones y dependen cias. Construcción de adobes.

BASE \$ 4.900.-

Comisión al comprador - Seña 20%. e 3 al 20 8 48

Nº 3957 — POR MARTIN LEGUIZA MON - JUDICIAL.-

Casa en esta Ciudad. — Base \$ 3.400. Por disposición del señor Juez de la. Instancia 2a. Nominación en lo Civil Dr. Roque López Echenique en juicio: "Ejecución Hipotecaria Ernesto Elias ve. Sus

de Julio Molina" el Lunes 16 de agosto del presente edicto. del cte. año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad, venderé una casa y terreno ubicada en esta ciudad calle Santiago del Estero 1511155 que consta de dos habitaciones de material v con las siguientes dimensiones 10 metros de frente por 53.65 mts. de fondo y con la base de tres mil cuatrocientos pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. — Compren dida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Santiago del Estero; Sud y Este, con terrenos de Don Ma nuel I. Avellaneda; Oeste con propiedad de doña Angela A de Valdiviezo. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MARTIN LEGUIZAMON

Martillero

e|27|7 al 16|8|48

## RECTIFICACION DE PARTIDA

RECTIFICACION Nº 3948 EDICTO: DE PARTIDAS: En .el. Expedien-1948, 27.094, año tulado: "Rectificación de Partidas s/por Guaymás Ceferino y Dalmasia Fabián de Guaymás", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nomina. ción en lo Civil a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, Julio 16 de 1948. —...FALLO: I. — Haciendo lugar a la demanda y ordenando en consecuencia la rectificación de la partida de matrimonio acta Nº 1749, celebrada el día 18 de Diciembre de 1931 en esta Capital corriente al folio Nº 250/251 del T. 50 en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de la contrayente es Dalmasia Fabián y no Dominga Fabián como allí figura. — II. — Ordenar la rectificación de las partidas da nacimientos de Amalia, Angélica, Argen tina Enrique Ceferino, Josefina y Norma Evelia Guaymás, actas Nos. 2893 celebrada el día 8 de marzo de 1932 corrien te al folio Nº 306 del T. 89 Capital. acta Nº 347 celebrada el día 20 marzo de 1934 corriente al folio Nº 124 T. 101 de la Capital; acta Nº 1029 celebrada el día 18 de Julio de 1936, corriente al folio Nº 285 del T. 113 Capital; acta Nº 1099 celebrada el día 23 de Julio de 1938 corriente al folio Nº 324 T. 129 Capital; y acta Nº 763 celebrada el día 9 de marzo de 1941 corriente al folio Nº 326 T. 145 Capital, todas ellas en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de la madre es Dalmasia Fabián y no como en ellas figuran. — III. — Cópiese, notifíquese y previa reposición publíquese por ocho Ley 251. — Fecho, ofíciese al Sr. Director del Registro Civil para su toma de razón. — Cumplido, archívese. — C. R. ARANDA.

Salta, 22 de Julio de 1948. e|24|7 al 22|8|48

## VENTA DE NEGOCIOS

## "TRASFERENCIA DE NEGOCIO"

Se notifica y se hace saber a los fines dispuestos por la Ley No. 11.867, por el término de cinco días de la fecha en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL de esta publicación que el negocio de artículos para hombres y niños instalado en la calle Leandro N. Alem No. 446, del pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo, que explota la señora Margarita Giardelli de Aguirre ha sido vendido al señor Víctor Vallejos debiéndose presentar todos los que tuvieren algún reclamo que formalizar o créditos a cobrar hacerlo en la persona de la vendedora señora de Aguirre con domicilio en el mismo negocio que se transmite. Venta que se hace mediante contrato privado tirmado por ambas partes signatarias.

e) 31/7 al 4/8/48

No. 3972.

## VENTA DE NEGOCIO

A los efectos legales pertinentes se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido por parte de don Pedro Velarde la venta a favor de don Carlos Montoya del negocio de bar de propiedad del primero, establecido en esta ciudad en la Avenida Sarmiento número 999 - La venta se llevará a efecto por ante el suscrito escribano, con oficinas en la calle Balcarce Número 376 de esta ciudad, donde constituyen domicilio legal el vendedor y comprador-ARTURO PEÑALVA, Escribano.

e|30|7 al 4|8|48.

ce saber que se ha convenido la venta del negocio le Fábrica de Soda de pro piedad de don José Orlando López, con escritorio en Zuviría esquina Legui zamón, ante quien deberán formularse las oposiciones correspondientes El ven dedor se hacé cargo de todas las cuen do.

JULIO A PEREZ — Esc. Nac. e|30|7 al 4|8|48

## CONTRATOS SOCIALES

Nº 3977 — Testimonio — Escritura poración de dos socios. En la ciudad de Argentina, a treinta Salta, República días en el diario que se proponga a los días del mes de julio de mil novecientos blico y testigos al final firmados, comparecen: don Simón Zeitune, argentino naturalizado; don José Simón Zeitune, hace saber a los interesados por medio nesa; doña Alegre Zeitune de Melloff en total de cuatrocientos mil pesos, re-

argentina; doña Nahime Zeitune de Zeitune, libanesa; Alberto Hasbani, argentino y Florinda Zeitune de Hasbani, argentina, todos casados en primeras nupmayores de edad, cias, comerciantes, vecinos de esta Ciudad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé, los seis primeros dice: Que por escritura número treinta y nueve, autorizada por el suscrito escribano, con fecha veinte y nueve de febrero del año en curso, al folio ciento cuarenta y uno de este protocolo. en testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio al folio trescientos ochenta y dos, asiento número mil novecientos ochenta y uno del libro veinte y tres de Contratos sociales, constituyeron una sociedad, bajo la razón social de Simón Zeitune é hijo — Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Ciudad de Salta, calle Caseros seiscientos cincuenta y dos, con principal objeto de industria de confecciones en ropas en sus diversas faces, así como el ramo de tienda confecciones y anexos con término de diez años contudos desde el día diez y seis de Enero próximo pasado, con capital de cuatrocientos mil pesos moneda nacional dividido en cuatrocientas acciones de mil pesos cada una, que ha sido suscrito é integrado totalmente por lo socios en la proporción indicada en el artículo cuarto del recordado contrato social. Que de acuerdo a la cláusula duodécima del men cionado contrato y lo resuelto por acta número uno, de fecha dos de Mayo próximo pasado, registrada en el libro de "Acuerdos", han convenido de mutuo acuerdo el ingreso de los señores Alberto Hasbani y Florinda Zeitune de Hasbani, como nuevo socio, con capital Nº 3968 --- A los efectos dispuestos el señor Hasbani de siete mil pesos o sean por la Ley Nacional Nº 11.867 se ha siete acciones de mil pesos cada una, que pasan de su cuenta particular en la socie dad para integrarlas, y la señora Zeitune de Hasbani, de tres mil pesos, o sean situado en esta Ciudad, calle Rivadavia tres acciones de mil pesos cada una, in-Nº 1116, a favor de don Carlos P. Mar regradas con dos mil quinientos pesos cial, con igual domicilio que el anterior de su cuenta particular y quinientos pe-La escritura de transferencia será auto sos, que transfiere el señor Hasbani a farizada por el Escribano Julio A Pérez vor de su esposa, también de su cuenta particular - Que declarando incorporados a la sociedad a los nombrados esposos Hasbani, rige para éstos en toda la ... amplitud las limitaciones sobre retiro de tas a cobrar y pagar del negocio vendi atilidades, a que se refiere el artículo octavo del contrato social, y se modifica en consecuencia el inciso b, del artículo séptimo, en la siguiente forma: El saldo de utilidades se distribuirá en la siguiente proporción: Simón Zeitune y José Simón Zeitune, el veinte y siete y medio por ciento para cada uno; a Arón Melloff número ciento cuarenta y dos de incor- el doce por ciento; a Esterina Arruth de Zeitune y a Nahime Zeitune de Zeitune, el siete y medio por ciento para cada una; a Alegre Zeitune de Melloff, el tres efectos dispuesto por el art. 28 de la cuarenta y ocho, ante mí, escribano pú- por ciento; a Alberto Hasbani, el doce por ciento y a Florinda Zeitune de Hasbani, el tres por ciento — Con el ingreso de los dos socios de referencia, el calibanés; don Arón Meelloff, argentino; pital social declarado en el artículo cuar Lo que el suscripto Escribano Secretario doña Esterina Arruth de Zeitune, liba- to, se aumenta en diez mil pesos o sea

presentado por cuatrocientas diez acciones de mil pesos cada una, integradas y se deja expresa constancia que los derechos de los nuevos socios, en cuanto n la participación de las utilidades y pér didas y demás facultades, son las mis mas que revisten los otros socios no gerentes y con efectos retroactivos a la constitución de la sociedad, fijada en el artículo tercero, en reconocimiento a la aténción personal de ellos, que han tenido y tienen en el negocio social, en sus respectivos destino — Que aceptando los esposos Hasbani la presente escritura en todas sus partes, así como las obligaciones impuestas por el recordado contrato de sociedad y en especial el de dedicar todo su tiempo y actividad a los negocios de la sociedad, las partes comparecientes declaran en vigor y subsistentes las cláusulas y condiciones del mismo, que no han sido modificadas por Nº 3967 - MINISTERIO DE ECONO las disposiciones de la presente escritura, la que deberá publicarse integramente en el BOLETIN OFICIAL, durante cinco días y facultan al escribano autorizante solicite su inscripción en el Registro Público de Comercio — Así lo dijeron y otorgaron y previa lectura y ratificación firman por ante mí, con testigos del acto don Adolfo Sylvester y don Francisco V. Saravia, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fé .... Redactada en tres sellos fiscales, numerados ciento ochenta y siete mil quinientos ochenta y tres, ciento ochenta y siete mil ochocientos sesenta y siete y el presente, y sigue a la que termina al folio quinientos cincuenta y tres — corregido—t—o—H—Valen —Simón Zeitune — Alberto Hasbani.— José S. Zeitune — Arón Melloff — Esterina A. de Zeitune - Nahime Z. de Zeitune — Alegre Z. de Melloff — Florinda Z. de Hasbani \_ A. Sylvester -F. V. Saravia - Hay un sello y una estampilla - Pedro J. Aranda - Escribano. - Conforme con su matriz que pasó ante mí, en el Registro número tres a mi cargo, doy fé. Para los interesados expido este primer testimonio que sello y firmo en Salta, fecha de su otorgamiento. - Raspado - Hasbani - rige diez — r — or — i — r — Entre líneas — José S. Zeitune — Valen. — PE-DRO J. ARANDA, Escribano Nacional. e|3 al 7|8|48.

## LICITACIONES PUBLICAS

- Nº 3970 - M. E. F. y O. P. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA Licitación Pública Nº 4

En cumplimiento de lo dispuesto por resolución Nº 642 dictada por el H. Consejo con fecha 21 de Julio corriente, llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra Nº 78 'Provisión de Aguas Corrientes a Embarcación' y cuyo presupuesto ofi cial asciende a la suma de \$

VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 98/100 MONEDA NACIONAL.

Los pliegos correspondientes pueden consultarse y solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros Nº 1615 previo pago de la suma de \$

Las propuestas deberán ser presen tadas hasta el día 10 del mes de Sep tiembre próximo o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas, en que serán abiertas en presencia del señor Escri bano de Gobierno y de los concurren tes al acto.

La Administración General BENITO DE URRUTIA Encargado Oficina de Inf. y Prensa e|30|7 al 10|9|948

MIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLI-CAS

ADMINISTRACION DE DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 5.

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras básicas de arte enripiado del caminno de Lumbrera a Rivadavia, Ruta34-9-Tramo: - Es tación Río del Valle a Estación Mollinedo. — Obra de Coparticipación Federal. — Presupuesto \$ 382.021,48 %

Las propuestas, pliegos de Condiciones, etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, tas el día 21 de agosto de 1948, a las 10 horas.

LUIS F. ARIAS Secretario General de Vialidad de Salta

. Ing. RAFAEL J. LOPEZ AZUARA Administrador Gral. de Vialidad de Salta e|29|7 al 21|8|48

Nº 3957 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION ADMINIS TRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional, Licitación Pública para la construcción del camino de Orán a Río Pescado, \$ 2.348.857.68. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuesta: 27 de agosto a las 15,30 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e|29|7 al 16|8|48

Nº 3947 — MINISTERIO DE ECONO-MIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION GENERAL DE SUMINIS-TROS

LICITACION PUBLICA

De conformidad a lo dispuesto por De. creto Nº 9128|48, llámase a licitación 427.549.98 % CUATROCIENTOS pública para el día 20 de agosto de

1948, a horas 11, para la provisión de artículos de librería y almacén con destino a las reparticiones de la Administración Provincial, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de condiciones puede retirarse de la Dirección General de Suministros, calle Buenos Aires Nº 177, debiendo presentarse las propuestas en sobres cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados.

Salta, 22 de Julio de 1948.

HUGO ECKHARDT Director General de Suministros Ministerio de Economía F. y O. Públicas e|23|7 al 28|8|48

No. 3930 - Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Vialidad Nacional. Licitación pública de las obras de los puentes s/los ríos Zenda, \$ 683.223.70; VIALIDAD Blanco, \$ 920.977.40 y Pescado \$ 2.651.527.60, en el tramo de Orán a Rio Pescado. Deben cotizarse precios unitarios y se aceptan propuestas individuales, por grupos parciales, o por la totalidad de las obras, en conjunto. Presentación de propuestas; 18 de agosto, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. e/19/7 al 4/8/48

> Nº 3825 3691 — LICITACION PUBLI-CA DIRECCION GENERAL DE AR-QUITECTURA Y URBANISMO.

Llámase a licitación Pública para el calle España 721, en donde serán abier día 27 de agosto de 1948, a horas 10, para la construcción de las siguientes Obras:

> Construcción de una Escuela Primaria en la localidad de Coronel Moldes, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40 \(\mathbb{m}\).

> Construcción de una Escuela Primaria en la Villa Obrera de esta ciudad, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 418.787,40 m.

> Los Pliegos de Bases y Condiciones deben retirarse del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 50,00 m cada uno.

> Las propuestas deben consignarse a la Dirección de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia, sito en Zuviría 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad Vigente, los que serán abierto en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurrieren al acto.

Salta, Junio 13 de 1948.

Ing. Walter Elio Lerario Director Gral. de Arquitec. tura y Urbanismo

Sergio Arias Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo. Importe: \$ 60.-15/6 al 27/7 - 28/7 al 6/8/948